PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — Nº 4561

EDICION DE 16 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNALOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I, PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIXECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legiclativas y todas las oficinas judiciales o administrativae de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 19 — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRÍPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deban senovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incursido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 179 - Los balances de las Municipalidades de la.

y 2° categoría gozarán de una bodificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210. de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES		
Número del día y atrasado dentro del mes	\$	0.40
Número atrasado de más de I mes hasta 1 año	7.0	1.00
Número atrasado de más de 1 año	0.7	2 00
SUSCRIPCIONES		
Suscripción mensual	3	7.50
trimestral	6.3	15.00
semestral	30	30.00
SENSEL	0.4	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un dentimetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa. el siguiente derecho adicional fijo:

14)	Si ocupa menos de 🌿	página		 14.00
2°)	De más de 1/4 y hast	1 ½ página		 24.00

4º) De más de i página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

In las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tar 🤲

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 dias	Exce- dente	Hasta 30 días	Ezc den	
	5	\$	\$	3	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	30	.j cm.	40	3 cm.	60	4	CMA.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento.	. 40.—	3.— cm.	80	6 cm.	120	8. -	ena.
Remates de inmuebles	50	2.— cm.	90	7.— cm.	120.—	8	Cita-
Remates de vehículos, maquinarias, ganados		3 cm.	70	6.—- ≈m.	100.—	. 7	em.
Remates de muebles y útiles de trabajo	, 30	2 cm.	50	4.— cm.	70	6	cm.
Otros edictos judiciales	. 40	3.— cm.	70.—	6 cm.	100.—	7	cm.
Edictos de minas	. 80	6 cm.	,	•			
Licitaciones	. 50.—	4 cm.	90	7.— cm.	120	ð	COL.
Contratos de sociedades	. 60.—	0.20 la	120.—	0.35 la			
		palabra		palabra			
Balances	60.—	5 cm.	100.—	8 cm.	140	10	cm.
Otroe avisos		3. — em.	80	6.— cm.	120	8	om.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substituciones y tenuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

				ŅAS
OS DEL	PODE	R EJECUTIVO		
7691 del 7692 " 7693 " 7694 "			3828 al	3828 3829 3829 3829
7695 " 7696 " 7697 " 7698 "	n n n	- Autoriza a Direc, de Inmuebles la adquisición de instrumental que necesita	3829 _O l	3829 3829 3829 3830
7699 " 7700 " 7701 " 7702 "	# # #	- AM. Prorroga plazo para pago del impuesto de la Ley Nº 1423\52. - Otorga una concesión de agua Pública. - Otorga una concesión de agua pública. - Otorga una concesión de agua pública.	3830 al	3830 3830 3830 3831
7703 " 7704 " 7705 "	21 21	— Designa Guardabosques. — Acuerda un subsidio al Club Atlético C'entral Norte de San Antonio de los Cobres		3831 3831 3831
7706 "	.,	— Designa Comisión para Obras Públicas integrada por funcionarios.	3831 al	3832
7707 del 7708 " 7709 " 7710 "	18[11 53	— Asciende a un Agente de Policía de Metán. — Autoriza una publicación sin cargo en el BCLETIN OFICIAL. — Autoriza viaje del Chéfer de Fiscalía de Estado — Da por terminadas funciones de personal de Policía. — Acepta renuncias de personal de Policía.		3832 3832 3832 3832 3832
7712 "	"	— Reintegra α un empleado que prestoba servicio Militar	3832 al	3833
7713 "	"	— Rectifica decretos dictados por el M. de Acción Social.		3883
7714 " 7715 "	4	— Concede licencia a un empleado del M. de Acción Social		3833 3833
•	7681 del 7692 " 7693 " 7694 " 7695 " 7696 " 7698 " 7698 " 7700 " 7701 " 7702 " 7703 " 7704 " 7706 " 7707 del 7708 " 7709 " 7710 " 7711 "	7681 del 17 11 53 7692 " " 7693 " " 7694 " " 7695 " " 7697 " " 7698 " " 7698 " " 7700 " " 7701 " " 7702 " " 7703 " " 7706 " " 7707 del 18 11 53 7708 " " 7710 " " 7711 " " 7711 " " 7711 " " 7711 " " 7711 " "	7692 " — Acepta rémundas de personal de Policía. 7693 " — Acepta remundas de personal de Policía. 7694 " — Designa Celador en la Cárcel. 7695 " — Autoriza a Direc, de Immebles la adquisición de instrumental que necesita, 7696 " — Liquida fondos a Direc, Gral, de la Vivienda. 7697 " — Liquida fondos a Direc, Gral, de la Vivienda. 7698 " — Apruebà résoluc, dictada en Direc, de la Vivienda. 7698 " — AM. Prorroga plazo para pago del impuêsto de la Ley Nº 1423 52. 7700 " — Otorga una concesión de agua pública. 7701 " — Otorga una concesión de agua pública. 7702 " — Otorga una concesión de agua pública. 7703 " — Designa Guardabosques. 7704 " — Acuerda un substâto de Club Atlético Central Norte de San Antonio de los Cobres. 7706 " — Otorga una concesión de agua pública. 7707 del 18 11 53 — Asciende a un Agente de Policía de Metán. 7708 " — Autoriza una publicación sin cargo en el BCLETIN OFICIAL. 7709 " — Autoriza una publicación sin cargo en el BCLETIN OFICIAL. 7709 " — Autoriza viaje del Cháfer de Fiscalia de Estado 7710 " — Acepta renuncias funciones de personal de Policía. 7711 " — Acepta renuncias de personal de Policía. 7712 " — Recifica decretos dictados por el M. de Acción Social. 7713 " — Recifica decretos dictados por el M. de Acción Social.	7681 del 17 11 53 — Designa Celador en la Cárcel. 7692 "— Acepta rémundas de personal de Policía. 7693 "— Acepta remundas de personal de Policía. 7694 "— Designa Celador en la Cárcel. 7694 "— Designa Celador en la Cárcel. 7695 "— Autoriza a Direc. de Inmuebles la adquisición de instrumental que necesita. 7696 "— Liquida fondos a Direc. Gral. de la Vivienda. 7697 "— Liquida fondos a Direc. Gral. de la Vivienda. 7698 "— Aprueba résoluc. dictada es Direc. de la Vivienda. 7699 "— AM Prorroga plazo para pago del impuebsto de la Ley Nº 1423 52. 7700 "— Otorga una concesión de agua Pública. 7701 "— Otorga una concesión de agua pública. 7702 "— Otorga una concesión de agua pública. 7703 "— Designa Guardabosques. 7704 "— Acuerda un subsidio al Club Atlético Central Norte de San Antonio de los Cobres. 7705 "— Otorga una concesión de agua pública. 7706 "— Designa Comisión para Obras Públicas integrada por funcionarios. 3831 al 7707 del 18 11 53 — Asciende a un Agênte de Policía de Metán. 7708 "— Autoriza una publicación am cargo en el BCLETIN OFICIAL. 7709 "— Autoriza una publicación am cargo en el BCLETIN OFICIAL. 7700 "— Autoriza viaje sel Chéter de Fiscalla de Estado 7710 "— Da por terminadas funciones de personal de Policía. 7711 "— Acepta renuncias de personal de Policía. 7712 "— Recifica decretos dictados por el M. de Acción Social. 7714 "— Concede licencia a un empleado que prestaba servicio Militar. 3882 al 7713 "— Recifica decretos dictados por el M. de Acción Social.

	•	.		
BOLETIN OFICIAL SALTA, NOVIEMBRE 24 DE 1953		.	PAG.	3827
			PAGII	NAS
EDICTOS CITATORIOS:				3833
10108 — Reconoc. sp. Delfin Burgos.			. *	3833
10 10103 — Reconoc, sp. Juan Ruíz Sánchez			. 4	3833
D 10007 _ Baronog sin Dahla Dubus		w bra s s	•	3834
O IRROR - Roomnor ela Rigner Sierra de Dubus			•	3834
5 10095 — Recorder sin Secundino Clerico ****************				3834
9 10094 — Reconoc. sp. Antonio y Ernesto Clerico		• •		3834
o 10093 - Reconoc. sp. Antonio y Emesto Clerico			_	0001
9 10092 — Reconoc. sp. Antonio y Emesto Clerico.				3834 3834
9 10088 — reconc. sp. Juona Perez de Romano			:	3834
o 10088 — reconoc. sp. Exsequiel y Line Chocober			[3834
o 10071 — sp. Salvador Muñoz Molina				3834
o 10070 — sp. José Muñoz Molina. ····································			Ì	3834
o 10069 sp. Baldomero Muñoz Molina.		1		3834
19 18046 — reconoc. sp. Cía. Agric. y Forestal Saucelito S.R.L.		1	85	3834
19 18045 - Reconoc, sp. Cia. Agric. y Forestal Saucelito S.R.L.	5 4 4 4 4 4 6 2 B d F P D		• 1	4600
LICITACIONES BUBLICAS.				-
LICITACIONES POBLICAS:	2 4 4 7 4 4 8 4 4 5 7 9 7	ļ		3834
7º 10109 — De Y. P. F. licitación YS Nº 81			-	.3835
10 10101 — Y. P. F. E. N. D. E. provisión respuestos para camiones.	**,,*****,,,,,,,,,,			3835
			'}	
ረላ የመ ዶሚ ሊሚያ ድሚኒ ሚያ መጀመር ያለማቸ ዝ ን .].	
SECCION JUDICIAL:		İ	*	
DICTOS SUCESORIOS				3835
10104 — De Ignacia Mamani		1		3835
10077 — De Dolores Steinman de Finquesitein.				3835
Nº 10073 — De Teodora Cacimiro de Corregidor		1 .	!	3835
Vº 10067 - De Elisa o Inocencia Elisa López de Del Val.		1	[3835
10 10064 De Joaquin Alvarado.			Ī	3835
V 10063 — De María ó María Juana Mendoza de Abún			Ì	3835
No 10061 — De Rosa Contreras de Nieva y Mercedes Nievas.			ļ	3835
1º 10055 — De Francisco Maraga	, , , a n : : * * * * * *	,	-	3835
📭 10054 — De Ruperta Solía ó Solía Ruperta Sorich de Peyrote			Ì	3835
19 10053 De Luis ó Luis Benjamín Povoli				3835
P 10039 — De Nicolás Sardina y Rosalía Argañaráz de Sardina		*-	ļ	3835
Po 10038 — De Virginia Ceballos de Molina y Juana Rosa Molina			[3885
19 10036 — De Severo Ramos y Francisco Amador.			. • j	3835 3835
Nº 10013 — De Ana Gutiérrez de Campos y Wenceslao Campos			j	3835
19 10812 — De Francisco de Paul o Francisco Segura			3835 ,	al 3836
	1			
19 3939 De David Rossi.	1			3836- 3836-
V 9998 — De Gualtire Giaccagli			j	
Nº 9992 — De Belisario Becerra e Isadora Amador de Becerra	. ,			3836 3836
VP 9887 De Paula Vera de Alvarez.			į	
Nº 9986 — De María Eugebia Apaza,				3836
Nº 9984 De Félix Herrero			ļ	3836 3836
Nº 8967 — De Violeta Groffi de Atanacio o Nicolasa Groffi de Atanacio	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		-1	
Nº 9966 — De Abraham Ahanduni,				3836
Nº 9959 — De José Martín Caro		, , ,		3836
Nº 9944 — De Francisca Zabalia ó Zavalia de Iturre		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	į	3836
Nº 9943 - De Alejandro Mena,	~			3836
Nº 9941 — De María Felipa López ó Felipa López			j	3836
No — 9940 — De Joaquín Miguel Reyes			.	3836
Nº 9933 — De Domingo Del Borgo			ļ	3836
				3836
Nº 9920 — De Amalia Aramayo de Arias.	1		i I	3836
N9 9919 — De José Figueroa Torino.			.	
Nº 9905 - De Edmundo Faustino Bravo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			3836
No 9899 — De Leopoldo Ólivera		,,,,,	-	3836
Nº 989B — De Tomás Ruíz,		0 0 2 1	1	3836
•				
	1		1	

3836 al 3837 . 3837 3837

POSESION TREINTANAL

	PAGINAS
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 10085 — solicitαdα por Antonio y Benito Nuñez	3837
REMATES JUDICIALES:	
Nº 10099 Por Jorge Raul Decavi,	3837
Nº 10098 — Por Jorge Raul Decavi	3827
Nº 10083 — Por Martín Leguizamón	3837 3837 3837
Nº 10079 — For Armando G. Orce,	; 3837
Nº 10075 Por Miguel C. Tártalos.	3837
No 10044 Por Gustavo Adolfo Bellinger	3837 al 3838
No 10037 — Por José Alberto Cornejo.	3838
Nº 10008 — Por Martín Leguizamón,	3838 3838
Nº 9969 — Por Francisco Pineda.	3838
Nº 9917 — Por Martin Leguizamón.	3838
CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal	3838
	3838 al 3839
NATIFICACION DE OFNITENDIS.	
NOTIFICACION DE SENTENCIA: Nº 18087 — juicio Morio Mendoza de Jorge vs. José Alberto López.	3839
14 10007 Junio Maria Managara an Jorge ver Jogo Mandrio Logoza, Villiani, Vi	
SECCION COMERCIAL:	
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 10081 — de la Casa de Música COMAS.	· 3839 3839
Nº 10080 — Del almacén de José Fernández Garcia — Capital.	9999
PRORROGA CONTRATO SOCIAL	
Nº 10089 — de la razón social Casa Bartoleti, S.R.L	3839 a) 3840
QUIEBRA:	
Nº 10105 De Roque Ruíz Hijo	3840
SECCION AVISOS:	
ASAMBLEAS:	•
Nº 10110 — Del Club Agentes Comerciales de Salta	3840
Nº 19685 - De LA REGIONAL Cía, de Seguros	3840
AVISO DE SECRETARIA. DE LA NACION	3840
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3840
	3840
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORFS	
AVISO A LAS MONICIPATIDADES	3840

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

. DECRETO Nº 7691--G.

Salta, Noviembre 17 de 1953. VISTO la vαcancia, y αtento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaría en nota de fecha 5 de Noviembre,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Designase celador de la guardia interna del Penal con anterioridad al día 5 del corriente mes, al señor MARCELINO JU_ LIAN SULVA. (M. 3,605,404).--

Art. 2º — Previa toma de posesión del car

Secoida administrativa

go respectivo el empleado designado en el ar eta, en nota Nº 4859; de fecha 12 del mes en Mcu'o 1º del presente decreto, deberá presen tar el certificado de salud correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 21º de la Ley 1581, en vigencia,

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archívese,

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copig

Ramón Figueroa jele de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7692-G. Salta, Noviembre 17 de 1953. VISTO lo solicitado por Jefatura de Poli,

curso.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Ari. 1º -- Acéptase, con anterioridad al 1º del presente mes, las renuncias del siguiente personal de Jefatura de Policíα;

- a) Agente de la Guardia de Caballería, pla za Nº 386, don ANTONIO REMIGIO VIZ CARRA;
- b) Agente de la Comisaria de Tolar Grande (Los Andos), don CRUZ TORRES;
- c) Agente de la Comisaria de Eva Perón, don CASIMIRO SANTOS.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insérte-x se en el Registro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa jese de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7693-G.

Salta, Noviembre 17 de 1953. VISTO lo solicitado en nota de fecha 11 del actual por Jefatura de Policia:

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Ant. 19 - Acéptase, con anterioridad al 1º del presente mes, las renuncios del siguien te personal de Jejaturo de Policia;

- a) Agente de la Comisaria de Tartagal, don REGENO CEBALLOS;
- b) Agente de la Comisaría de Tortagal, don PEDRO VALLEJOS;
- c) Agente de la Comisaria de Tartagal, don CORNELIO ROMERO;
- d) Agente de la Comisquia de Tartagal, don JOSE PACHEGO;
- e) Sub Comisorio de Ira, categoria de Pocitos (San Martin), don GUILLERMO CHO COBAR:
- i) Agente de la Comisaria de Tolor Grande (Los Andes), don BRIGIDO LEONAR;
- g) Agente de la Guardio de Coballeria, plazo Nº 399, don GUILLERMO CARDONA; éste con anterioridad al día 9 del actual, Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa jele de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7694-G.

Salta, Noviembre 17 de 1953.

VISTO lo solicitado en nota de fecha 11 de Presupuesto en vigor. del mels en curso, por la Dirección de la Cár. Art. 4º -- Comuniquese, publiquese, insérte cel Penitenciaria;

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10 — Designase Celador de la Guar dia Interna del Penal al señor JORGE BLAS Oficial Mayor de Economic, F. y O. Públicas SARACHO (M. Nº 3.910.375), con anterioridad al día 7 del convienta mes

Art. 20 - Previa toma de posesión del car DECRETO Nº 7696-E. go respectivo, el empleado designado en el ar. Salta, Noviembre 17 de 1953. tionio 1º del presente decreto, deberá presen Expediente Nº 4247 C 953. tar el certificado de salud correspondiente, de VISTO las presentes actuaciones relacio. de la Ley 1581|53.

se en el Registro Oficial y archivese,

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa jeia de Despacho de Gobierno, j. á 1. Pública

DECRETO Nº 7695-E.

Salia, Noviembre 17 de 1953. Expediente Nº 3257]I[953.

ción General de Immuebles soficita se le autorice a adquirir el instrumental de precisión que se consigna a is. 2 de estos actuados, el que comprende un teodolito óptico marca Galileo, con tripode, en \$ 15.000.--, y un nivel morca Mom, con sistema de prismas para centrar por coincidencia; con tripode, por \$ 5.000; y

CONSIDERANDO:

Que la repartición recurrente, a los efectos de demostrar la conveniencia en adquirir el precitado instrumental, acompaña para el con traste de precios un presupuesto de la cosa Otto Ness de Buenos Aires, la que cotiza por dos teodolitos con sistema análogos al que se menciona en primer término, en la suma de \$ 52.000 %;

Por ello, atento a que los instrumentos solicitados son de suma necesidad pora la repartición recurrente, aparte de significar un precio vendaderamente de ocasión; y no obstante lo informado por Contaduria Gene.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 - Autorizase a DIRECCION GE-NERAL DE INMUEBLES a proceder a la adquisición del instrumental que se consigna a fs. 2 de este expediente, cuya oferta la suscribe el señor Julio César Belmont, en la suma de \$ 20.000 (VEINTE MIL PESOS MO NEDA NACIONAL),

Art. 2º - Con intervención de Conjaduría General de la Provincia; páguese por Tesore. ria General a favor de DIRECCION GENE-RAL DE INMUEBLES, con cargo de oportu na rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000 (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIO-NAL) a fin de que con dicho importe atien da el gasto indicado precedentemente

Art. 30 — El gasto que demando el cumplimiento del presente decreto se imputará al Arexo G- Inciso IV- OTROS GASTOS Prin cipal b)1- Parcial 7- Items. 1- de la Ley

se en el Registro Oficial y archivese,

RICARDO J. DURAND Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

conformidad o lo establecido en el antículo 21º nadas con los trabajos de reparación a ejectuarse en la "Escuela Dr. Francisco de Gu Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insérte, rruchaga" de Rosario de Lerma, los que se gun presupuesto confeccionado por Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, as, ciende a la suma toiri de \$ 10.000,

> Por ello, atento a la informado por Contaduría General y siemdo necesario arbitrar los medios para la ctención del referido gosto,

El Gobernador de la Previncia DECRETA:

Art, 19 - Con intervención de Contaduría VISTO este expediente por el que Direc. General de la Provincia; paguese por Tesore, de la misma;

ria General a favor de DIRECCION GENE RAL DE LA VEVLENDA Y OBRAS PUBLI. CAS, con cango de oportuna rendición de cuen tos, ka suma de \$ 10,000 (DIEZ MHL PESOS MONEIDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe arienda el gasto de los trabajos indicados precedentemente, con imputación al Anexo H- Inciso I- Principal 8- Parcial 2- "Ampliación y refección edificios escue, las primarias" de la Ley de Presupuesto en

Art. 25 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7697-E.

Salta. Noviembre 17 de 1953. Expediente Nº 5410 T 953.

VISTO este expediente por el que se gestiona la devolución a favor del señor Victor H. Torres, de la suma de \$ 1 254, importe abonado indebidamente en concepto de dere chos de construcción de la obra que el mismo reciiza por intermedio de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas;

Por ello, atento a que el recurrente se en cuadro en las disposiciones de la Ley Nº 1603 58, y a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art, 10 — Con intervención de Contadu ría General de la Provincia, páguese por Te sorería General a favor de DIRECCION GE neral de la vivienda y obras pu BLICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentos, la suma de \$ 1.254, (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PE SOS MONEDA NACIONAL), a fin de que reintegre igual importe abonado indebidamen te por el señor Victor H. Torres por el con cepto arriba indicado.

Art. 20 - El gasto que demande el cum plimiento del presente decreto se imputará al fubro "CALCULO DE RECURSOS 1953 RENTAS GENERALES CON AFECTACION Denechos de Inspección y Construcciones de obras".

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7698-E.

Salta, Noviembre 17 de 1953. Expediente Nº 3853 D 53.

VISTO lo dispuesto por resolución Nº 999, (ceta 56) de la Dirección General de la Vi vienda y Obras Publicas, tendiente a agilizar el trámite contable de dicha Repartición atento a la vocante existente en el presupuesto

El Gobernador de la Provincia $D_{ij}^{\text{TR}} = \widehat{C}_{ij}^{\text{TR}} R_{ij}^{\text{TR}} \widehat{L}_{ij}^{\text{TR}} A_{ij}^{\text{TR}}$

Art. 1º -- Apruébase la resolución Nº 999, dictada con techa. 7 de agosto del cão en curiso por la Dirección General de la Vivienda CONSIDERANDO: y Obrαs Públicas, cuya porte dispositiva és tablece:

"Art. 1º - Proponer la designación de Tesorero de la Dirección General de la Vivien " da y Obras Públicas, del actual Jefe de: " Personal de la misma, señor OSCAR ROJ " BIN.

"Art. 2º — Encargar la Sección Personal, "interinamente y hasta tanto se resuelva "al actual Auxiliar de Contadurio, señor JA. " VIER OROZCO PADILLA.

"Art. 30 — Procédese por Contaduría, a " un regjuste de la Caja al día 8 del corrien-" te mes a efectos de que con fecha 10 se " haga cargo de sus nuevas funciones el Te. " sorero".

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copic:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Oficial Mayor M. de Economía, F. v O. Públicas

DECRETO Nº 7699-E.

Salta, Noviembre 17 de 1953.

Consecuente con la politica que en materia impositiva viene observando el Poder Eje. cutivo, en el sentido de coadyuyar con el contribuyente en el pago de los impuesto; establecen las respectivas leves de la Provincia:

El Gobernador de la Provincia En Acuerdo de Ministros DECRETA:

Art. 1º - A partir de la fecha, acuérdose plozo hasta el 31 de diciembre de 1953, po ra que los contribuyentes morosos de la Ley 1423, que espontaneamento se presenten, pue . dan pagar sin multa of impuesto correspon, diente con excepción del recargo del 10% que deperá ser abonado en el acto, en los cosos en que Dirección General de Rentas, por intermedio de sus Inspectores, haya le vantado actuaciones en procura del cobro de la respectiva deuda.

Art. 2º - Oportunamente trequiérase la apropación de les HII. CC. Legisletives.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese,

> RICARDO J. DURAND Florentin Torres Walder Yáñez Jorge Aranda

Es copia

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas Santiago Félix Alonso Herrero

DECRETO Nº 7700-E. Salto Noviembre 17 de 1953. Expediente Nº 4125 P 1953.

Felix Anselmo Plaza solicità reconocimiento su H. Conseto con fecho 5 de junio del año

gar su propiedod denominada Fracción Los Los, catastro Nº 342, ublcada en el Departamento de Chicogna, con una superficie bodo riego de 3,5 Has.; y

Que mediante Resolución Nº 585 de fecho 6 de octubre del año en curso, el H. Consejo de Administración General de Aguas de Sai ta, propone al Poder Ejecutivo el otorgamiento soficitodo, por haberse dado cumplimien to α todos los requisitos establecidos por el Codigo de Aguas de la Provincia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el soñor Riscal de Estado a fs. 30 vta. y en uso de la facultad conferida por el articulo 355 del Código de Aguas,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 — Otórgose una concesión de agua pública, para el inmueble denominado Los Los, catastro Nº 342, ubicado en el Departa mento de Chicoana, de propiedad del señor PELIX ANSELMO PLAZA, para irrigor, con un caudal de 1,83 litros por segundo, a de rivar del Arroyo Los, Los, por la hijuela Los Los, con caracter permamente y a perpetuidad, pana riego de 3,5 Hos. En época de es. tiaje, la propiedad de referencia tendrá de recho a un turno de 24 horas en un ciclo de 30 dias con todo el caudal de la hijuela Los Los.

Art. 2º - Déjose establecido que por no tenense los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida en el presen. te decreto, la cantidad a concederse queda sujeta a la efectividad de caudoles del arro. yo'en las distintas épocas del año, dejondo a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y tecnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente de terminorán para coda epoca los coudoles de finitives en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas,

Art. 39 - La concesión reconocida en el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas de la Provincia;

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, insérless en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, E. y Q. Públicas

DECRETO Nº 7701-E.

Salta, Noviembre 17 de 1953. Expediente Nº 2273 T 53.

VISTO este expediente por intermedio del qual el señor Zenón Torino solicita recono cimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada La Flo. nida, catastro No 517, ublcada en el Departamento de Rosario de Lerma, con una super. ficie hojo riego de 580, Ha. 3914 m2.; y.

CONSIDERANDO:

Que la Administración General de Aguas Visto este expediente en el cual el señor de Salta, por resolución Nº 267, dictada por de una concesión de agua pública para irri, en curso, propone al Poder Ejecutivo se re señor Fiscal de Estado o se 36 de estas ace

conozea la concesión solicitada, por haberse dado cumplimiento a todos los requisitos es. tablecidos en el Código de Aguas;

Por ello y ctento a lo manifestado por el señor Fiscal de Estado a fs. 36 de estas actuaciones y en uso de la facultad conferida por el art. 355 de la Ley 775;

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Reconócese una concesión de agna pública, para el inmueble denominado LA FLORIDA, cotastro Nº 517, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, de propiedad del señor ZENON TORINO, para irnigar, con un coudal de trescientos cuatro difros, setenta centilitros por segundo, a de rivar del río Corralito, por la acequia que por un sifón, atraviesa el rio Toro, con carácter permanente y a perpetuidad, para riego de una superficie de quinlientas ochenta heciareas, tres mil nevecientos catorce metros cua drados. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho al uso del 34,7% del caudol total de la acequia que por un sifón atraviesa el río Toro, con aguas del río Correlitou

Art. 29 - Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del rio a que se refiere la concesión reconocida en el presen te expediente, la cantidod concedida quedo sujeta a la efectividad de caudales del rio en las distintas épocas del año, dejando o salvo, per le tanto la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondien tes de la Provincia, que oportunamente de. terminarán para cada época los caudales de finitivos en virtud de las facultades que les confiere el Código de Agues.

Ari, 3º -- La concesión reconocida en el presente decreto, es con las reservos previs, tas en los arts, 17 y 232 del Códilgo de Aguas. Art. 40 - Conuniquese, publiquese, insériese en el Registro Oficial y archivese,

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Æ.

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7702-E.

Salta, Noviembre 17 de 1953.

Expediente Nº 4004|G|53.

WISTO este expediente en el que el señor Antonio Romón Gonzalez, solicita reconocimiento de una concesión de agua público pa_ ra riego de su propiedod denominoda Vida Fanny, catostro Nº 479, ubicadio en el Departamento de Chicoana, con una superficie ba jo riego de 60 Ha; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 587, de fecha 6 de octubre podo.; propone al Poder Ejecutivo se conceda el reconocimien. to solicitado, en virtud de baberse cumplimen tado con todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas;

Por ello y atento a lo manifesiado por el

tuaciones, en uso de la facultod conferida por el art. 355 de la Ley 775; Código de Aguas

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Reconócese una concesión de ogua pública para el inmueble denominado VILLA FANNY, catastro Nº 479, ubicado en el Departamento de Chicoana, de propiedad del señor ANTONIO RAMON GANZALEZ, para irrigar con los caudales de 21 y 10,5 litros por segundos, a derivar de los ríos La Colavera ó Zanjón y Agua Chuyo, por las ace quios denominodas La Calavero y Agua Chuyc, con carácter permanente y a perpetui dad, para el río La Calavera o Zanjón y con carácter temperal y eventual para el río Agua Chuya, para riego de cuarenta hectáreas y . veinte hectáreas, respectivamente. En época de estiaje la propiedod de referencia tendrá derecho a un turno de ciento sesenta y ocho horas en un ciclo de treinta días con la mitad del caudal total de la acequia denomina_ da Agua Chuya, durante los meses de agosto a noviembre inclusive.

Art. 20 - Déjaise establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida en el presente decreto. la cambidad concedida queda suje ta a la efectividad de caudalles de los ríos en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada épaca los caudales definitivos en virtud de las facultades conferidas por el Có. digo de Aguas.

Art. 3º - La concesión reconocida en el presente decreto, es con las reservas previstos en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 40 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Olicial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentín Torres

Es conir:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7703-E.

Salta, Noviembre 17 de 1953. Expediente Nº 4812|Bi953,

Visto este expediente por el que Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario propone a los señores Agustín M. Porcelo y Pablo Oscar Olivares, para ocupar los cargos vacantes de Auxiliores 10 (Guardabosques) de la misma;

Por ello y siendo necesario reforzar el servicio de campaña.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10 - Designanse Auxiliares 10 (Guardabosques) de Dirección de Bosques y Fomento-: Agropeoucrio, con la osignación mensual que 🗽 para dichos cargo prevé la Ley de PresuPuesto en vigor y a contar de la fecha en que tomen posesión de los mismos, a los señores AGUS. TIN M. PORCELO Y PABLO OSCAR OLIVARES Matriculas 1.818.473 y 7.223.288, respectivamente.

Art. 20 - Los empleados designados por el crifculo enterior deberón presentar el certificado de salud correspondiente, conforme lo esta: blese el Art, 21º de la Ley Na 1581|53,

Ārt. 30 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economia F. y O. Públicus

DECRETO Nº 7704-E.

Salta Noviembre 17 de 1953.

Visto este expediente por el cual el Club Atlético "Ceniral Norte" de San Antonio de los Cobres se dirige al Poder Ejecutivo solicitando se acuérde a su favor un subsidio por la sumo de \$ 6.000. - m|n., importe éste que sería des. tinado para atender la construcción de la sede del club recurrente:

Por ello, y atento a los propósitos que inspiran a la mencionada entidad desde todo punto de vista plausible tanto más si se tiene en cuen ta que es en beneficio directo de la educación física y cultural de un gran porcentaje de la población de San Antonio de Los Cobres;

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10 - Acuérdase por esta única vez y con carácter de excepción un subsidio por la suma de \$ 6.000.- min. (SEIS MIL PESOS MONE-DA NACIONAL) a favor del Club Atlético "Cen tral Norte" de San Antonio de los Cobres, a fin de que con dicho importe atienda los gastos que le demandará la ejecución de la mano de obra para la erección de su sede en el men, Cionado pueblo.

Art. 29 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Ana xo B— Inciso I— Items 1]5— OTROS GASTOS— Principal e) 1- Parcial 5 "VARIOS" de la Ley de Presupuesto vigente Nº 1566|53.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insérie se en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7705-E.

Salta, Noviembre 17 de 1953. Expediente Nº 2044 M 1953.

Visto este expediente por el que la señora Victoria Villanueva de Mamaní solicita el reco. nocimiento de una concesión de aqua pública para ilrigar el inmueble de su propiedad sin nombre, catastro Nº 342, ubicado en San Lucas, Departamento de San Carlos, con una su, perficie bajo ritgo de l hectárea; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 262 de fecha 11 de junio del año en curso, el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, pro. pone al Poder Ejecutivo el otorgamiento solicitado, por haberse dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas de la Provincia:

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º — Otórgase una concesión de agua pública para el inmueble sin nombre, catastro Nº 342, ubicado en San Lucas, Departamento de San Carlos, de propiedad de la señora VIC-TORIA VILLANUEVA DE MAMANI, para irrigar con un caudal de quinientos veinticinco milíme, tros por segundo, a derivar del río San Lucas, por la acequia de su propiedad, con carácter permanento y a perpetuidad, para riego de una superficie de una hectárea. En época de estia. je la propiedad de felerencia tendrá derecho a un turno de un día en ciclos de doce días, con todo el caudal de la acequia mericionada.

Art. 20 - Déjase establecido que por no tenerse los oforos definitivos del río a que se re. fiere la concesión otorgada en el presente De. creto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, delando a salve, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las auto ridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las faculta. des que le confiere el Código de Aguas.

Art. 30 - La concesión reconocida en el pre sente decreto, es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas de la Provincia.

Comuniquese, publiquese, insér-Art. 40 tese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND Florentín Torres

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

DECRETO Nº 7706-E.

Salia, noviembre 17 de 1953

Atento a los requerimientos formulados por el Consejo Federal de Coardinación para el mejor cumplimiento de los objetivos que permiti. rán una más facil conducción del 2º Plan Quin quenal,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10 — Créase una Comisión que tendá las funciones de Consejo de Planes de Obras Públia cas, a ejecutarse durante el 2º año de guin. quenio, la que tendrá a su cargo también la preparación de los planes generales para el quinquenja 1952]1957 y dar estricto cumplimien. to de inmediato a cualquier sugerencia o direc tiva que emane del Consejo Federal de Coordi. nación, para el mejor cumplimiento de los propósitos de que dá cuenta el prólogo del presen

Art. 20 - La Comisión creada precedente. mente estará integrada por un funcionarlo técnico de cada una de las siguientes Reparticio. nes de la Administración Provincial:

Dirección General de la Vivienda y Obras Pú-Administración de Viglidad de Salta.

Administración General de Aguas de Salta. Dirección General de Immuebles. Contaduria General de la Provincia.

Dichos funcionarios, que tendrán el cargo de Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Delegados ante la Comisión de referencia, pro-Fiscal de Estado a is. 24 y en uso de la facul, pondrán, de acuerdo a las directivas que les tad conferida por el Artículo 355 del Código de imparta la repartición de la que pertenezcan, los planes técnicos financieros, con aportes provina ciales o nacionales, los que luego, previa aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, serán sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional, que los coordinará con el Plan Nacional, teniendo en cuenta las inversiones estatales aprobadas en dichas planificaciones.

Art. 3º — Esta comisión se ha de constituir en función el día 19 del corriente a horas 8, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, bajo la presidencia y asesoramiento del señor Delegado Permanente de la Provincia de Salta ante la Dirección General de Planificación Nacional, don Juan Guido García, funcionario éste que recibirá las instrucciones que se deriven de cada reunión del Consejo Federal, en cumplimiento de los objetivos de los planes de Gobierno.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insérteise en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Olicial Mayor de Economía, F. y C. Públicas

DECRETO Nº 7707-G.

Salta, Noviembre 18 de 1953.

Visto la nota Nº 4865— de fecha 16 de noviembre en curso, de Jefatura de Policía; y aten to a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de ascenso, sub-Comisario de Policía de 3ra. categoría de la Población (Metán), al actual agente de Policía —plaza Nº 9— de la Sección Primera, don LUCAS DELGADO, en reemplazo de don Celestino Bravo, y con anterioridad al día 16 del mes en curso.

Art. 2º — Comuniquese publiquese, insérte.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa lefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 7708-G.

Salia, Noviembre 18 de 1953.

Visio la nota de fecha 16 del mes en curso, de la Delegación Minera Nacional en Salta; y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art, 19 — Autorízase al BOLETIN OFICIAL, a publicar sin cargo por una sola vez la resolución dictada por la Delegación Minera Nacional en Salta, cuya copia se acompaña.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa Jefe de Despacho de Gobierdo, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7709-G.

Salta Naviembre 18 de 1953. Expediente Nº 7307[53.

Visto lo solicitado en nota de fecha 10 del mes en curso, por Fiscalía de Estado.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Autorízase el viaje realizado por el chofer de Fiscalia de Estado, don ANDRES VELLAZQUEZ, a la Capital Federal, en misión oficial, durante los días 9 al 22 de octubre del corriente año; debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes directamente por la Habilita, ción de Pagos de la Secretaria General de lo Gobernación.

Ari. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en c! Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa Jeso de Despacho de Gobierno, J. é 1. Pública

DECRETO Nº 7710-G.

Salta, noviembre 18 de 1953.

Visto la nota Nº 4862 del fecha 13 del mes en curso de Jefatura de Policia; y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A:

Art. 19 — Danse por terminadas las funciones del personal que seguidamente se detalla, con anterioridad al día 13 del mes en curso:

- a) al agente piaza Nº 329, de la Comisaría de Tránsito, don ISIDORO JIMENEZ, por infracción al art. 1162— inc. 7º— del Reglamento General de Policía;
- b) al agente plaza Nº 175, de la Sección Segunda, don ALFONSO POLICARPO RE-YES:
- c) al agente plaza Nº 229, de la Sección Tercera, don JULIO SIMON GUANTAY, por infracción al art. 1162— inc. 6° y 8° — del Reglamento General de Policía:
- d) al agente plaza Nº 262, de la Sección Tercera, don FELIX GERONIMO, por infracción al art. 1162— inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policia;
- e) al agente plaza Nº 206... de la Sección Tercera, don RAMON AMAYA, por infracción al art. 1162... inc. 69 y 8º del Realamento General de Policia.

Art. 2º — Acéptase la rénuncia presentada por don BRIGIDO PACHADO, al cargo de agen te plaza Nº 90— de la comisaría Sección Primera, con anterioridad al día 13 del corriente

Art. 3° — Acéptanse las renuncias presenta, das por el personal que seguidamente se detalla, con anterioridad al día 14 del mes en curso.

- a) del señor JUAN CRISOSTOMO LLAMPA,
 al cargo de agente del destacamento de Policía de Piscuro (Los Andes);
- b) del s^bñor DAMASO FEREZ, al cargo de agente de la Comisaría de Colonia Santa Rosa (Orán);
- c) del señor JOSE ANTONIO DAVID, al cargo de agente de la Comisaría de Colonia Santa Rosa (Orán).

Art. 4º — Déjase sin efecto el art. 1º del decreta Nº 7447— de fecha 29 de octubre ppdo., por el que se aceptaba la renuncia presentada por don SERGIO FEDERICO MOLINA, al cargo de agente plazar Nº 392— de la guardia de cabellería, con anterioridad al día 21 del citado mes, por cuanto no se dició decreto de nombra, miento.

Art. 5° — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Olicial y orchivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa lefe de Despacho de Gobierno, J. é 1. Pública

DECRETO Nº 7711-G.

Salta, Noviembre 18 de 1953.

Visto la nota de fecha 16 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia DECEETA:

Art. 1º — Acéptünse las renuncias presenta. das por el personal que seguidamente se detalla, con anterioridad al día 16 del corriente mes:

- a) del señor PILAR SIABA BERON, al cargo de agente de Policía de la Comisaría de Joaquín V. González (Anta);
- b) del señor ENRIQUE VIDAL TOLEDO, al cargo de agênte de Policía de la Sub-Comisaría de Coronel Pizarro;
- c) del señor JOSE GUADALUPE CAPEANS, al cargo de Sub Comisario de Policía de 3ra. categoría de General Enrique Mosco, ni (San Martín);
- d) del señor JOSE C. PALOMO, al cargo de sub comisario de 3ra, categoría, de Santa Vicioria (Rivadavia).

Art. 2º — Acéptanse las renuncias presenta. das por el personal que seguidamente se deta. Na, a partir del día 1º de diciembre próximo:

- a) del señor IUAN B. PEREYRA, ol cargo de agente de la Sub Comisaría de Santa Victoria (Rivadavia);
- b) del señor Eugenio ALBORNOZ, al cargo de agente de la Sub Comisaría de San, ta Victoria (Rivadavia);
- del señor CLEMENTE CESARIO PAÑAGAS
 TA, al cargo de agente de la Sub Comissaría de Urundel (Orán);
- d) del señor ROBERTO BAUTISTA BAÑA.

 CASTA, al cargo de agente de la Subcomisaria de Urundel (Orán);

Art. 3°.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

£75.

Es copic

Ramón Figueroa lefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7712-A.

Salta, Noviembre 18 de 1953, Expediente Nº 16.214|53.

Visto este expediente, en el que el señor Gilfredo Paz solicita se lo reintegre a su cargo por haber sido dado de baja de las filas del Ejército, el cual hallaba incorporado desde el 12 de marzo del año en curso, y atento a lo manifestado Por el Departamento de Personal del Ministerio del ramo,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

de agente plaza Nº 332— de la guardia de ca. Art. 1º — Reintégrase al señor GMPREDO bellería, con anterioridad al día 21 del citado PAZ, al cargo de Auxiliar 6º — del Ministerio mes, por cuanto no se dictó decreto de nombra, de Acción Social y Salud Pública, con anterioridad al día 2 de noviembre en curso.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº ,7713-A.

Salta, 18 de Noviembre de 1953. Expedientes Nros 15,943|53 y 10,338|53. Visto lo solicitado por el departamento Conta ble del Ministério de Acción Social y Salud Pública en nota de fecha 11 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Déjase establecido que la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida por decreto 3313|53, a la Aux, 69 de la ex Dirección General de Solubridad, Scia. ANATOLIA RODAS es a contar desde el 1º de enero del año en curso,

Art. 29 - Rectificase el decreto 3836|53. de jando establecido que la cesantía de la Sra. LUISA ALBA MÉRCADO DE SECCHI como Aux-6º de la ex Dirección Gral de Salubridad, es a contar desde el 1º de setiembre de 1952.

Art. 3º — Rectificase el decreto 4440[53, de. iándose establecida que la Cesantía de la Sita. ALEJANDRINA LOPEZ como Aux. 6º - Mucama del Hogar de Ancianos, es a partir del 1º de abril del corriente año.

Art. 4º - Modificase el decreta 4179 de 12 de marzo último, dejando establecido que la designación de la Srta. ANTONIA GIMENEZ en el carácter de Aux. 5º - Enfermera de la Aist. Pública- es a contar desde el 17 de marzo ppdo., por ser esta la fecha en que se hizo cargo de sus funciones.

Art. 5º — Déjase establecido que la design nación del señor DANIEL DEL CARMEN COR-TES, como Aux. 3º - Enfermero de Santa Rosa de Tastil— es a partir del 1º de agosto último fecha en que se hizo cargo de sus funciones .--Decreto Nº 5164 de 13 de mayo|53 -- art. 29-Expte. 10|338|53.

Art. 6º - Rectificase el decreto 4441 de 25 de marzo podo,, en el sentido de establecer que la renuncia de la Sria. JUANA GARCIA al car. go de Auxiliar Administ. del Hospital de "El Cormen" de Metan Pers. Transitorio o Sueldo es a contar desde el 1º de marzo del corriente

Art. 70 - Déjase sin efecto la designación de la Sita. ZULEMA OLGA ALBARRACIN, como mucama del Hospital "Melchora F. de Corneja de R. de la Frontera dispuesta por decreto 4636 de 10 de abril ppdo., (Art. 20), en virtud de no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 8º — Déjase establecido que la Srta. MER CEDES MONSERRAT que venia desempeñandose como Mucama del Hospital "Melchora F. de Cor nejo" de R. de la Frontera, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos, y que por decreto Nº 4636|53 art. Iº pasó a prestar servicios como lavandera del mismo nosocomio per cibirá a contar de la fecha citada, la remune. ración mensual de trescientos cincuenta pesos.

Art. 90 - Rectificase el art. 1º del decreto 7050|53, dejando establecido que la renuncia de don FRANCISCO SOLANO BOUID, como Colcho nero del Policlinico del Señor del Milagro (Pers. Transt, a sueldo), es a contar desde el 21 de

iulio último.

Art. 10 - Rectificase el decreto 7186 53 en el sentido de dejar aclarado que la renuncia No 10 106 que se acepta a la Sita. OLGA VIRGILI es como Auxiliar 6º Pers. Administrativo y Tec. de la Di rección de Hospitales.

Art. 11 — Comuníquese, publiquese, insérte. se en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DUKAND Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

lefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7714-A

Salta, noviembre 18 de 1953

VISTO lo solicitado por el Auxiliar 6º del Mi nisterio de Acción Social y Salud Pública, Sr. Vicente D. Salmoral, y atento a la informado por el Departamento de Personal del citado Ministe rio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Concédense siete (7) días hábiles de licencia, d partir del día 26 de noviembre en curso, al Auxiliar 6º del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, don VICENTE SAL MORAL, en virtud de la establecido por el art. 19 inc. f) de la Ley N9 1590]53.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7715-A

Salta, neviembre 18 de 1953 Expediente Nº 16.070[53 (2)

VISTO este expediente en el que se tramita la concesión de 162 días de licencia por enfermedad del Odontólogo de Joaquin V. Gonzalez, Dr. Angtolio Krilov, de conformidad al certifica. do médico que corre a fs. 2, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia al respecto.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Concédense ciento sesenta y dos (162) días de licencia por enfermedad, de con. midad al certificado médico que come a fs. 2 del presente expediente, al Odoniólogo de Joa quin V. Gonzalez (Anta) Dr. ANATOLIO KRL LOV, con anterioridad al día 9 de mayo del año en curso, por encontrarse comprendido en las disposicionies del Art. 6º de la Ley 1581|53.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértee en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yañez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

lefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

'Salta, noviembre 2 de 1953

AUTOS Y VISTOS: de comformidad a lo dis. Dubsto en el critículo 16 del decreto Reglamentario del 12 de setiembre de 1935 y lo informa. do por el señor Secretario a fs. 23 via. de esta Delegación Minera Nacional, Resuelve: De clarar caduco este Expediente Nº 1791-V-año 1951 Mina "San Martin" y de acherdo con el art. 7 de la Ley 10.273, de reforma del Código de Minas declarar tambien su vacancia, debiendo hacer las anotaciones del caso en los libros co mespondientes de esta Delegación. Pase al Departamento de Mings a sus efectos. Notifiquese oi señor Fiscal de Estado en su despacho, publiquese este auto en el Boletin Oficial y agré guese un ejemplar al expediente y archivese.-Luis V. Outes, Deleggido,- Ante mi: Angel Neo Escribano.

e) 24 1.1 53

EDICTOS CITATORIOS

Nº 10 108 - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Delfín Burgos tiene solicitado reconodimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 10,5 li tros por segundo proveniente del Río Calcha. qui, 20 Has. del inmueble "Las Arcas" catastro 352 de Cachi. En estiaje tendrá turno de 22 ho. ras en ciclos de 6 días con todo el caudal de la "Acequia del Medio" (en un turno riega du rante 20 horas y al turno siguiente le corresponden 24 horas).

Salta, noviembre 23 de 1953 Administración General de Aguas de Salia e) 24|11 al 7|12|53

Nº 10103 - REF. Expte. \$4010|48. - JUAN RUIZ SANCHEZ s. f. p. 1911. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hare saber que JUAN RUIZ SANCHEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para igrigar con un caudal de 4,43 liseg. a derivar del río Rosaria ú Horcones por el canal Australasia, 8 Has. 4302 m2. del Lote 145 A, catastro 1187 de Rosario de la Frontera, Colonia Australasia. — En estiaje tendrá turno de 25 horas 29 minutos cada 15 días con un caudal de 45 1[seg] a derivar del referido canal.

Salta, 20 de noviembre de 1953. Administración General de Aguas de Salta e[23]11 at 4[12]53.

No 10102 - REF. Expte. 12.834 48. - CRES. PIN HERNANDEZ s. r. p. 51-1. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que CRESPIN HERNAN. DEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión do Agua Pública para irrigar con un caudal de 5,25 leg, a derivar del ría Los Salteños por la acequia de la propiedad, 10 Has. del inmue. ble "Pales Blancos" abicado en Rio Seco. De, Partamento Anta 1ª Sección.

Salta, 20 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e[23]11 a1 4]12]53.

Nº 10097 - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace sober que Pablo Dubus fiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 31,5 1|seg. proveniente del Río Metán, 60 Has de su propiedad "Fracción C Punta de Agua", catastro 1270 Departamento Metán.

Salta, 20 de noviembre de 1953.

Administración General de Acuas de Salta e[23]11 at 4[12]53.

Nº 10096 - REF; Expts. 12953|48. - BLANCA S. DE DUBUS s. r. p. 101-1 EDICTO CITATORIO

. A los efectos establecidos por el Código de . Aguas, se bace saber que BLANCA SIERRA DE DUBUS tiene solicitado reconocimiento de con. cesión de agua para irrigar con un caudal de 2,62 1/seg. a derivar del río Metán por la ace. quia El Molino 5 Has, del inmueble ublcado en San José, Metán catastro 1289. — En estiaje, la dotación se reajustará Proporcionalmente entre todas los regantes a medida que disminuya el caudal del río Metán.

Salta, 20 de noviembre de 1953.

Administración General de Aduas de Salta e|23|11 at 4|12|53.

Nº 10095 - REF: Expte. 14619[48. - SECUND] NO CLERICO s. r. p. 47-1. EDICTO CITATORIO

A los ejectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SECUNDINO CLERI-CO tiene solicitado reconocimiento de concesión de aqua para irrigar con un caudal de 183 l|segundo a derivar del río Pasaje ó Juramente por el canal de su propiedad, 311 Has. del in. mueble "El Parque", catastro III de El Galpón, Departamento Metán.

Salta, 20 de noviembre de 1953.

Administración General de Aquas de Salta e|23|11 at 4|12|53.

Nº 10094 - REF.: Expte. 14552 48. - ANTO. NIO Y ERNESTO CLERICO s. r. p. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO y ERNES. TO CLERICO tienen solicitodo reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un cau dal de 420 l|segundo a derivar del río Pasaje ó Juramento por el Canal Las Delicios, 800 Hs. del inmueble "Las Delicias" - catastro 123 de El Galpón, Departamento Metán.

Salta, 20 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e[23]11 al 4|12]53.

Nº 10093 - REF: EXPTE. 14621|48 - ANTONIO y ERNESTO CLERICO s. r. p. 75-1 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos Por El Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO y ERNES. TO CLERICO tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con de Aguas, se hace saber que losí Muñoz Moun caudal do 52,5 I segundo a derivar del río lina tiene solicitado reconocimiento concesión Pascie o Juramento, por el canal Las Delicias de agua para regar con un caudal de cinco 100 Has. del inmueble "La Oyejería" ubicado litros por segundo proveniente del río Colo. en El Galpón, Dpto. Metém. — En época de abundancia, hará uso de us caudal máximo de ta Rosa catastro 4420 de Orân, 0,75 1]seg. y por Ha.

Salta, 20 de noviembre de 1953. Administración General de Aguas de Salta e|23|11 a1 4[12|53.

Nº 10092 - REF: EXPTE. 14620|48. - ANTO-NIO y ERNESTO CLERICO s. r. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO y BRNES. TO CLERICO tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para el inmueble "Villa Armonia" ubicado en El Galpón, Metán, para irrigar con un caudal de 525 1/seg, a derivar del río Pasaje ó Juramento por el canal Las Delicias, 1000 Has. de dicha propiedad. - En época de abundancia, hará uso de un caudal máximo de 0,75 1|seg. y por Ha. Salia, 20 de Noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e) 23|11 al 4|12|953.

Nº 10.088 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hoce saber que JUANA PEREZ DE ROMANO; tiene solicitado reconocimien. to de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 5,25 litros por segundo provenien te del arroyo La Candelaria; diez hecjáreas del inmueble "Santa Juana"; ubicado en La Candelaria.

Saita, Noviembre 19 de 1953.-Administración General de Aguas de Salta e) 20|11 al 3|12|53

Nº 10.086 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Exequiel y Lino Chocobar tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3,15 litros por segundo prove. niente del Río Calchaquí; 6 Has. de su propiedad "Fracción San José", catastro 391 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 12 horas cada 16 díos con todo el caudal de lo Acequia Grande.

Salta, Noviembre 19 de 1953.-Administración General de Aguas de Salta, e) 20|11 al 3|12|53

Nº 10.071 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hoce saber que Solvador Muñoz Mojina tiene solicitado reconocimiento de con cesión de agua pública para regar con un caudal de 5 litros por segundo proveniențe del río Colorado, 10 Has, del "Lote 89 Colonia Santa Rosa" catastro 793 de Orán;

de Aguas, se hace saber que José Muñoz Mo Salta, Noviembre 13 de 1953. Administración General de Aguas de Salta.

e) 16 al 27/11/52

Nº 10.070 - EDICTO CTRATORIO:

A los efectos establecidos por el Código rado diez hectareas del Lote 21 de Colonia San

Salta, Noviembre 13 de 1953,

Administración General de Aguas de Salta e) 16 al 27|11|53

Nº 10.069 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Baldomero Munoz Molina biene solicitodo reconcelmiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de cinco litros por segundo provenien te del río Colorado, disez hecjárese del Lo te 90 de Colonia Santo Rosa, cátostro 4419 de Orán;

Salta, Noviembre 13 de 1953. Administración Gemeral de Aguas de Solta. e) 16 al 27[11]53

Nº 10046 - EDICTO CITATORIO - REF .: Expte. 2548;53. - CIA. AGRICOLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L. s. o.

A los efectos establecidos por el Código de COLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L., tie-Aguas, se hace sober que la COMPANIA AGRI ne solicitado otorgamiento de concesión de agua nara irrigar con un caudal de 1.492.5 lisea, a derivar del río San Francisco por el canal prin. dipal a construirse y con carácter temporal.even. tual, una superficie de 1.990 Has. del inmueble "Fracción Fincas La Manga, Tipal y Cadillal", ubicado en el Departamento de Oráx.

Salta, Noviembre 9 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e|11 al 24|11|53.

Nº 10045 - EDICTO CITATORIO:

REF: Expte, 2549|53. - CIA. AGRICOLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la COMPAÑIA AGRI. COLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L. fiene solicitado otorgamiento de concesión de agua Para irrigar con un caudal de 1.500 1/seg. e derivar del Rio San Francisco por el canal principal a construirse, con carácter temporal_even_ tual, una superficie de 2.857 Has. del inmueble "Fracción Fincas La Manga, Tipal y Cadillal" ubicado en el Departamento de Orán.

嬑

SALTA, Noviembre 9 de 1953.

Administración General de Aguas de Saita e) 11 al 24 11 53.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10 109 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FICALES (ENDE) LICITACION PUBLICA YS. Nº 81

Llámase a Licitación Pública Por el término de 10 dias a contar desde el 23 del comiente mes, para la provisión de Repuestos y Accesorios para Automoviles, Camiones y Camionetas marca CHEVROLET, modelos 1934[51.

Por pliegos y demás consultas, dirigirse a la Administración de YPF. Campamento Vespucio; Representación Legal YPF, calle Dean Funes: 8, ciudad de Salta: Planta de Almacenaje YPF., Avda. Saenz Peña 830, Tucuman, y Oficina de YPF, en la ciudad de Crón.

Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de YPF. Campamento Vespucio, don. de se llevará a cabo el acto de apertura el día 7 de diciembre de 1953 a horas once.

Hector M. Giordano - Administrador Acc. e) 24[11 al 7]12]53.

3Nº .10 107 ANISO EJERCITO ARGENTINO LICITACLONES

選1 día 27 cde noviembre cde 4853 ma das 10.00 horas, en el Cuartel del MI. Batallón edel Regimiento :20 de Infantería de Montaña "Ca_ zadores de los Andes" se procderá a la opertura de los sobres, con las propuestas que se reciban para la provisión de los siguientes -viveres durante el año 1954.

Por Licitación Privada: Pescado desecado. Por Concurso de Precios: Papas.

Los interesados podran concurrir al Servicio de Intendencia del citado cuartel para retirar los plieges de condiciones y solicitor informe, todos los dias hábiles de 8 a 12 horas.

Tartagal, 20 de Noviembre de 1953 FDO: :HORACIO JA. "ZENARRŪZA Tenjente Coronel Jefe III Rm. 20

Presidente Comisión de Compras HECTOR RODOLFO NAUDEU Tte. 10 de Int. III Rm. 20 e) .24 al 27]11[53

Nº 10101 - MINISTERIO DE INDUSTRIA N COMERCIO DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

LICITACIONES PUBLICAS YS. Nº 79 Y 80 "Llómase a Licitación Pública para la provisión de Repuesios y Accesorios para Camiones Ford modelo 1937 41, y Postes de Madera para Lineas Telefónicas".

"Por plieges y demas consultas, dirigirse a la Administración de Y.P.F., calle Dean Funes 8, ciudad de Salta; Planta de Almacenaje YPF., Avda, Sáenz Peña 830, Tucumán, y Oficina de YPF, en la ciudad de Orán".

"Las propuestas deberán dirigirse a la Admi. nistración de YPF., Campamento Vespucio, don. de se nevará a cabo el acto de apertura los dias 30-de noviembre y 2 de diciembre de 1953, a horas once".

> HECTOR M. GIORDANO Administrador Acc. • 23 at 27 11 53.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 19104 - SUCESORIO - El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de doña Ignacia Mamani de Sajama, ba. jo apercibimiento de 1ey - Salta, Noviembre 17 de 1953. - ANGEL URRIBARRI, Escribano Se-

e|23|11 at 6|1|1954.

Nº 10077 - El doctor Jorge Jure, Juez de 4ta. Nominación-Sivil, cita por treinta días a herede ros y acreedores de dong Dolores Stemman de Finquelstein, cuyo juicio sucesorio ha sido de, elamado abierto.

¡Salta, noviembre 13 de 1953 ANTONIO HUGO GAGLIANO Secretario Letrodo e) 17|11|53 at 30|12|53

Nº 10.073 — SUCESORIO: El señor Juez do Primera Instancja Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dies a herederes y cereedores de defia TEODORA CASIMIRO DE CORREGIDOR. bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1953. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 16|11 al 29|12|53

Nº 10.072 - SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en le Civil y Comercial, cita por treinta dias a herederos y acreedores de ABDON CON CEPCION CANCHI, bajo apercibimiento de Ley.- Salta, 4 de Noviembre de 1953.-ANTONIO HUGO GAGLIANO Secretario Le

e) 16|11 al 29|12|53

Nº 10.067 - SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplazo por greinta días a herederos y acreedores de De. ELISA o INOCENCIA ELISA LOPEZ DE DEL VAL — Salta, 12 de Noviembre de 1953—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 16|11|53 cd 29|12||53

Nº 10064 - EDICTO SUCESORIO -

y nación Civil y Comercial, cita por 30 días a cita y emplaza a herederos y acreedores de la acreedores y herederos de don JOAQUIN Sucesión: de Nicolás Sandina y Rosalia Arga-ALVARADO, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 6 de Noviembre de 1953.

E. GELIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 13|11 al 28|12|53

Nº 10063 — EDICTO SUCESORIO El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta (30) días a herede ros y acreedores de doña María Juana Mendo-

za de Abud. Salta, 4 de noviembre de 1953. JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letia.

e) 13|11 al 28/12|53

Nº 10.081 - EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Rodolfo Tobias cita y emplaza por treinta días a herederos y acree. dores de ROSA CONTRERAS DE NIEVAS y de MERCEDES MEVAS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento. - Salta, 11 de Noviembre de 1953. - E. Giliberti Dorado -Escribano Secretario

e) 12|11 dl 24|12|53.

Nº 10.055 - SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don FRANCISCO MORAGA por trein. ta días. Salta, 29 de octubre de 1953. -

E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario e) 12|11 ol 24|12|53.

Nº 10.054 - EDICTO SUCESORIO: El Juez de 14 Instancia v 18 Nominación Civil v Comercial cità y emplaza per 30 días a herederos y acree, dores de plona EUFEMIA SOFIA O SOFIA EU-FEMIA SORICH DE PEYROTE. Solta, 4 de no. viembre de 1953. - JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 12 11 cl 24 12 53.

The second section of the second

Nº 10.053 - SUCESORIO, - El Señor Juez de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Luis o Luis Benjamín Povoli -- Salta, diez de Noviembre de 1953. E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario e) 12[11 of 24]12[53]

naraz de Sardina, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. - Edictos a Dublicarso BOLETIN OFL CIAL y "Foro Salteno". - Solto, Ociubre 5 de 1953. --

TULIO LAZCANO UBIOS - Secretario Letrato e) 9]11 ¢l 21]12[53.

NY 10038 ---SUCCESORIO

El Señor Juez divil y Comercial de Cuarta No minacion cita y emplaza por treinta dias a herederos y coreedores de VIRGINIA CEBA-LLOS DE MOLINA Y JUANA ROSA MOLINA Salta, Octubre 30 de 1953.

MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Se cretario.

e) 9111 a) 2111253

Nº 10036 --SUCESORIO

El Dr. Luis Casermeiro, juez de Primera Ins tancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Severo Romos y Francisco Amedor, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Noviembre 4 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 9|11 al 21|12|53

Nº 10013 - EDICTO SUCESORIO: En Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CAMPOS ANA GUTTERREZ DE y CAMPOS WENCESLAO.

Salta, Octubre 26 de 1953.-ANIBAL URRIBARRI Espribano Secretario e) 5|11 al 17|12|53

Nº 10012 - EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación ci. ta y emplozo por treinta días a herederos y acreedores de FRANCICO DE PAUL o FRAN CISCO SEGURA.

Salta, Octubre 26 de 1953.— ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 5|11 at 17|12|53

Nº 10001 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Pri Nº 10.039 - EDICTOS: - Oscar P. López Juei mera l'infancia Segunda Nominación en lo Ci. RODOLFO TOBIAS, juez de Tercera Nomi. C. y Comercial de 18 Instancia 19 Nominación, vil cita por trelata días a herederos y acreedo.

res de Desina Fabián de Ortega, o Delfina Favian. Salta, Octubre 26 de 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 30|10 al 11|12|53

Nº 9999 — EDICTO: El Juez de 1º Instancia, 4º Nominación, Civil y Comercial, Dr. Jorge L Jure, cita y emplaza por treinta dias a herede, ros y acneedores de DAVID ROSSI. Salta, Oc. tubre 22 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9998 — EDICTO: El Juez de 1º Instancia 3º Nominación Civil y Comercial, cita y empla za por 30 días a herederos y acreedores de don GUALTIERO GIACCAGLI. Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretarioe) 30[10 al 11]12[53

 N° 9992 — Luis R. Cosermeiro, Juez de 1ra finstancia y $2d\alpha$. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Belisario Becerra o Isidora Amador de Becerra — Solta, 21 de Octubre 1952

[ULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrodo e) 29|10 al 10|12|53

Nº 9990 — Juez Civil Primera Nominación, cita por treinta días interesados en sucesión MILAGRO CARLOS DE AGUIRRE.

Salta, Octubre 8 de 1953.

(ULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e)29|10 al 10|12|53

Nº 9987 — SUCESORIO: El señor Juez Cl.
vil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodollo Tobías y emploza a herederos y acreedores de doña PAULA VERA DE ALVAREZ,
para que dentro del termino de treinta días
comparezcan a hacer valer sus derechos.—
Salta, Occubre 19 de 1953...

E. GILIBERTI DORADO. Escribano Secretario e) 28[10[53 al 9]12[53

Nº 9986 — SUCESORIO: El señor Juez Ci. vil y Comercial Torona Nominación Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA EUSEBIA APAZA, para que dentro del término de treinta dias comparezcan a hacer valer sus derechos.— Sal sa. Octubre 23 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 28[10]53 a] 9[12]53

Nº 9984 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Sa. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX HERRERO.— Salta, Octubro 22 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 27/10 al 7/12/53

Nº 1987 — SUCESORIO: El juez de Prime Minstancia y Segunda Nominación en lo Chvii y Comercial, cita y emplaza por el términe de treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLIETA GRONI DE ATANACIO E MICOLASA GRONI DE ATANACIO.— Salta,

22 de Octubre de 1953. JULIO LASCANO UBIOS Secrejario e) 23|10 al 3|12|53

Nº 9966 — El Señor Juez de Tercera No. minación Civil cita por treinta dicas a herede, ros de Abrahan Ahanduni.— Salta, Octubre 20 de 1953.— E. Giliperto Dorado, Secretario. E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9959 — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. Oscar P. López cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN CARO. — SALTA, 14 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Leirado e) 22/10 al 2/12/53.

Nº 9944 — SUCESORIO. El Or. Oscar P. López, Juez de 1º. Instancia y 1º. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Zabalia ó Zavalía de Iturre y de Lidia ó Lidia Defidiama ó Deidiamia Zavalía de

Aguero.— Salta, Agosto 4 de 1953.— M. FUEMBUENA —Secretario

e) 21|10 al 1|12|53

9948 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Comercial declara abierta la sucesión de Alejandro Mena y cita por treinta días a interesados.— Salta, Octubre, 13 de 1953. CARLOS E. FIGUEROA.

e) 21]10[53 al 1|12|63

Nº 9941 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Ca. sermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA 6 FELIPA LOPEZ.— ANI. BAL URRIBARRI Secretario. — Salta, Octubre 7 de 1953.

e) 20|10|53 al 30 11|53

Nº 9940 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cha y emplaza por treinta díαs α herederos y acreedores de don JOAQUIN MIGUEL REYES.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

Salta, octubre 7 de 1953.

20|10|53 al 30|11|53

Nº 9933 — SUCESORIO. El Señor juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMENGO DAL BORGO.—Solta, Octubre 16 de 1953.

EL GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 20|10 al 30|11|53

Nº 9928 — SUCESCHO. — El Dr. Oscar F. Lépez, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dofia CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo juil cita sucesorio se ha declarado abjerto. — Salta, Octubre 1º de 1953.

IULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado e) 19[10 al 27[11]53. Nº 9920 — EDICTO: El Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treintα dias herederos y acreedores de doña Amalia Aramayo de Arias.— Salta, octubre 7 de 1953.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 15 10 al 25 11 | 53

Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cha y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FI. GUEROA TORINO.—Salta, Octubre 6 de 1953, ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—

e) 15|10 al 25|11|53

Nº 9905. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ED MUNDO FAUSTINO BRAVO.— Salta, 6 de abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI $E_{\rm S}$ cribano Secretario.

e) 12[10 al 20]11[53

Nº 9899. — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1º Instancia Cuaria Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acres dores de Leopoldo Olivera. — Salta, Setiem, bre 7 de 1953. — CARLOS FIGUEROA Secretário.

e) 12|10 a) 20|11 58

Nº 9898. — SUCESORIO::— El Señor Jues de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza por treinta díagan herederos y acreedores de TOMAS RUIZ. Salta, 10 de Setiembre de 1953.— E. GILIBERTI DORADO, Espribano Secretario

e) 12|10 al 20|11|58.

POSESION TREINTANAL

Nº 9981 - POSESION TREINTAMAL. Se hα presentado doña Eustaquiα RUEDA de Liendro. Matías Ricardo Avalos. Asuncion Do minga Avalos de Yapura, Evangelisia Ayuso de Avalos, Telesfora Lucía Avalos y Uladis las Cabriel Avalos, por ante el juz Sado de 1º. Instancia Civil y Comer cial 1º. Nominación a cargo del Dr. Oscar P. Lopez, promoviendo juicio de posesión treinta nal sobre los siguientes inmuebles: 10 frac_ ción de terreno denominado El Ventarrón de 4.800 metros cuadrados con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes limites: Norte la finca Santa Gertrudis: Sun con compos de la comunidad; Este con la fin ca Los Arboles; y este finca las Grados de suc Francisco Guaymas: 2º fracción de terreno de nominada El Pozo de 3 Hect. 2325 m2 con to do lo edificado y plantado, comprendido den_ tro de los siguientes limites: Norte con el Rio Brealito; Sud con compos de 🚾 comunidad; Este con la finca de dofia Florentina B. de Maita; 3º fracción de terreno denominada San ta Gertrudis de 2 Hect. y 2.990 m2 con todo lo edificado y plantodo, comprendido dentro de les siguientes limites: No te con el rio Bregli to. Sud con la finca Los Arboles de suc. de Aurelio Liendro y G. Escapar; Este con la fin ea Los Arboles de suc. Celestino Escobar y Oeste con la finca Las Gradas de Francisca Guaymâs, 4º fracción Idenominada El Rosal con una superficie de 14 Hect. 0827 m2, ubica, dα en Seclanias Dipto de Molinos, comprendi dα dentr de los siguientes limites: Norte con el Rio Brealito; Sud con campos de lα comuni dad, Este con propiedad de Florentina Burgos de Maita; Oeste con propiedad de la suc. Nica nor Lopez. Saita, 24 de setiembre de 1953. JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 30|10 al 11|12|53

Nº 9945 — POSESORIO. Aurora Micaela Bohorquez de Lopez Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicitα posesión treintañal del inmueble ubicado en Tolombon Departamento Cafayate, catastro 50; su perficie 50 varas de frente por 50 varas de fondo: limites; Este, con calle pública; Oeste con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud. con Angelina C. de Moya, Cítase interesados por treinta dias.— Salta, Octubre 21 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS. Secretario Letrado
e) 21/10 gl 1º 12/53

Nº 9925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, a cargo del Juzgado de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado esquina Talcahuano, Sección 3a., manzana 102, señalado con el Nº 85, con una extensión de diez y nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por cuarenta y siete metros de fondo, den tro de los siguientes límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote Nº 17; Este, calle Talcahuano; y Oeste, lote Nº 86, cuya posesión treintañal solicita doña Elena Nogales de Llanos. — Salta, junio 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e 19/20 al 27/11/53.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 10.085 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Hobiéndose presenta do don José Antonio Nuñez y don Benito Nu ñez solicitando deslinde, mensura y amojo nomiento de la finca "PASO DEL RIO" o "CIENEGA LARGA", ubicada en el departa mento de Guachipas de esta Provincia y com prendida dentro de los siguientes !fimits: Norte; finca Ablume de Raul Carlos y Rober to Michel Ortiz; Sud; propiedad de Abelar do Gallo Torino, y hermono, anies de la suce sión de Tristán Lopéz; Este, finca Bodegui to de Carlos, Jorge, Eduardo y Roberto Fle ming; Oeste, Río Guachipas, el Juez de 19 Instancia y 3°: Neminación Civa! y Comer cial he ordenado que se practiquen les ope raciones por el perito Ing. Napoleón Martears na y dispuesto citar por edictos que se pubil carán durante treinta días en "Foro Salteño" , Boletín Oficial a todos los que se conside ren con derecho a formular oposición. Se hau seña'ado los días Lunes y Jueves o siguien te habil en caso de ferjado para notificacio nes en Secretaria. Lo que el suscripto Se cretario hace saber a sus efectos habilitàn dose feria enero próximo.— Salta, Noviem bre 19 de 1953.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO Escribado Se cretario.

e) 20|11 al 5|1|53

REMATES JUDICIALES

Nº 10099 -- POR JORGE RAUL DECAVI

El día 15 de Diciembre de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la BASE DE \$ 31.066.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con magnífica casa ubicada en esta ciudad, calle GRAL. GÚEMES Nº 898, esquina 25 de Ma

TITULOS: Folio 353, asiento 6 del libro 20 del R. I. de la Capital. — CATASTRO Nº 2734.

ORDENA: Sr. Juez C. C. de 3º Nominación en autos "EJECUTIVO — ANICETO TORENA vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA Y NOR MANDO ZUÑIGA" Expediente Nº 14 977/53.

En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.

Comisión de arancel por cuenta del compraior.

Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Norte". JORGE RAUL DECAVI — Mortillero e[23]11 al 14[12]53.

Nº 10098 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 30 de Noviembre de 1953, a las 17 hs. er mi escritorio, Urquiza 325, remataré SIN BA. SE, diez mil palos de escoba nuevos que se encuentran en Tariagal, (Est. Manuela Pedraza), en poder del depositario judicial señor Miguel Esper, donde puede verse y de donde deben ser retirados por el o los adjudicatarios.

Ordena: Sr. Juez C. C. de 43 Nominación. — Autos por cobro de honorarios seguido por el Dr. Juan Carlos Aybar en la "EJECUCION PREN DARIA — BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO VS. MIGUEL ESPER"

En el acto del rémate el 50% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuen ta del comprador.

Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

JORGE RAUL DECAVI — Martillero
e|23 al 25|11|53

 N° 10.083 — JUDICIAL Inmuebles en el Pueblo de GUEMES

POR MARTIN LEGUIZAMON

El sábado 5 de diciembre a las once y trein ta horas en los escritorios del Aserradero Gue mes, Fleming 134 de General Güemes, per ór den del señor Juez Nacional de Primera Instan ci en ínicio Ejecución Banco de la Nación Argenting vs. Barbieri v Collados S.R.Ltda., ven deré con la base de \$ 266.559, (doscientos se senta y seis mil quinientos cinquentas y nuevpesos un inmueble ubicado en el pueblo de General Güemes de 44,910 mts. 2, con todo lo plantado, clavado edificado y cercado constimido por ocho manzanas o fracciones según plano de foteo de la finca La Población ar. chivado en la Dirección de Inmuebles número 195, y señalada con los números 1, 2, 6, 7, 11. 12.16 y 17 con dimensiones y limites en los titulos respectivos y que se transcriben en la escribania de hipoteca número 167 de fecha 26 de junio de 1952 Escribano A. Sarovia Voldéz. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de grancel a cargo del comprador.

e) 19]11 al 4|12|53

Nº 10082 — JUDICIAL POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día Jueves 31 de diciembre de 1953, a horas 18 en 20 de Febrero 12 remataré CON BA. SE de \$ 20.000 00 mm la valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en calle San Martín del pueb'o de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, compuesta de dos piezas, construcción de adobe y techo de zinc y comprendido dentro de los siguientes limites: Norte, calle San Martín; Sud, propiedad de Seratin Rueda; Este, propiedad de Manuela Alvarado de Gon. zález, v Oeste, propiedad de Matilde L. de Patrón. — Extensión: 24.50 mts. de irente, por 87 mts. de fondo. + Superficie: 2.131 mts. cua_ drados 50 decimetros cuadrados, — Nomencia_ tura catastral Partido 410, Manz. 62 Parc. 13 de Cerrillos. — Títulos registrados a fl. 44, as. 4 del Libro 3 R. I. de Cerrillos. -Gravámen: Hipoieca inscripta a fl. 45, as 5 Libro citado.— Ordena: Jutz de 4ia. Nominación Civil y Comercial, en autos: EJECUCION HIPOTECARIA - jose aguilera y otros vs. jose ale. JANDRO ARIAS" Exp. 17.332. — EN el acto del remate el 20% domo seña a cuenta de precio. — Comisión aconcel a corgo del comprador. e|18|11|a1 31|12|53

Nº 10079 - JUDICIAL

por armando G. orce

MUEBLES SIN BASE EN ROSARIO DE LERMA EL DIA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1953 a las 16 horas en la casa del Sr. José Rojas Flo res 9 de julio sin ROSARIO DE LERMA, remataré SIN BASE DINERO DE CONTADO, un lote de muebles consistente en: Roperos, Apara_ dores, comodas, tdilettes, guardairopas, cocinas, a leña y kerosen toca discos etc. El mobiliario se encuentra en poder de su depositaria judicial Sra. Asunción S. de Rojas Rósario de Lerma Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Juicio DES. COURS Y CABAUD S. A. vs. JOSE ROJAS FLO RES" Exp. 17 75453 Publicaciones Norte y Bo_ letin Oficial. En el acto del remate el importe integro de la compra. Comisión de Arancel a cargo del comprador, Armando G. Orce Marti-Hero.

- e) 17 11 53 al 26 12 53

Nº 10.075 POR MIGUEL C. TARTA-

De la Corporación de Martilleros JUDICIAL FINCA EN LA CALDERA.

El dia 29 de Diciembre a las 17 heras, en mi «scritorio calle Santiago de Estero Nº 418, remataré con la basé de \$ 2.400, equi valence a las dos terceros portes de su ava luación figoal, la finca denominada La Morá situada en el Potrero de Valencia, del Deto. de La Caldera; Venta Ad-corpus.-Títulos, Agregados en el expediente. Limites: Norte, con Salvador Rosas; Sud; Mi caela Ruilova, Naclente, cor Abrahan Fernandez Poniente, con Luis Linafes. En el acto del remate el 20 % de seña y a cuenta de precio de compra Publicaciones: Boletín Oficial y Foro Salteño, Comisión de grancel a cargo del comprador. Ordena el juez 1º Instancia en lo Civil y Comercia 4 Nomina. ción. Expediente Nº 15965/ Juicio División de Condominio, Severo Erazo, Miguel Demetrio y Hernan Hister vs. Venancio Ruilova. e) 16|11 al 29|12|53

Nº 10044 — JUDICIAL POR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

El día 29 de Diciembre de 1953, a horas M. en mi escritorio, calle Eva Perón Nº 396, Salta, teclentos cincuenta pesos y once mil doscien venderé con base de \$13.800;— (TRECE ML tos cincuenta pesos, respectivamente dos in PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LE. GAL) el inmueble CATASTRO Nº 544 Departa terreno ubicado en calles San Luis esq. Cata mento LA VINA, Provincia de SALTA y que según título hipotecarjo, consiste en el TERRE. NO con la CASA edificada en el mismo, y de más clavodo y plantado, formada dicha edificación por quince habitaciones y demás depen dencias, toda de buena construcción, encentráre dose una parte de dicha edificación techada con quinientas chapas de zina, ubicado el referido inmu^eble en ei Pueblo Eva Perón (antes La Viña), departamento La Viña, Provincia de Sal ta, y compuesto de una extensión de Doce me. tros de frente, por veinficiaco metros de fondo. aproximadamente, o lo que resulte tener la superficie comprendida dentro de los siquientes límites: Al NORTE, con la plaza vieja del pueble Eva Perón (antes La Viña); al SUD, con la casa de propiedad de la familia de Line Segundo Vazquez; al ESTE, con la calle pública; y al OESTE, con propiedad de doña Benita Núñez de Esteban. TITULOS: Folio 126, Asiento 3 Libro 2. — En el acto del remate 20% de seña y a cuenta de prezio. - Comisión según Aran. cel, a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ter. cera Nominación. Ejecución Hipotecaria Amalia O. de Figueroa vs. Moisés Yarade, Expedien te 14 48153.

e) 11|11 al 23|12|53.

Nº 10037 ---JUDICIAL

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO CASA EN ESTA CIUDAD -BASE \$ 2,268.66 El día 21 de Diciembre próximo a las 11. horas, en mi escritorio: Dean Funes 169, REMA-TARE, con la base de Dos mil doscientos se senta v seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de su avalucción fiscal, el inmueble ubicado on esta ciudad, calle Dr. Monuel Acevedo Nº 40, que consta de 5 habitaciones de material de primera y galeria, techos de tejas y tejuelas y chapas de fibrocemento, pisos de mosatces. Mide 19 mts. de frente; 11.70 de contrairente; 41.75 de fondo en su costado Este y 35.67 mts. de fondo en su costado Oeste, ha ciendo una superficie de 387.10 m2. Limita: Norte calle Manuel A. Acevedo; Sudeste lote 16, Este lote 24 y Oeste lote 22. Nomenclasura Catastrol: Partida 17.399- Circunscripción I-Sección C-Manzana 50b- Parcela 24 Valor fisco) \$ 3.400.00 - Titules a folio 487, asien to 4 del libro 194 de R. I. Capital, Gravamenes a folio 487, asiento 5 del libro 104 de R. I Capital. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mis mo. Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cucr ta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecu tivo— E. Palfavicini S. A. C. vs. Nicolas Senkevic Restovic"."

e) 9|11 a! 21|12|953

Nº 10008 -- JUDICIAL POR MARTIN LEGUIZAMON INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.

El 25 de Noviembre p. a fas 17 huras en mi escritorio General Perón 323, de acuerdo a le ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación; en juicio Eje cutivo Dolores M. de Rodó vs. Salomón Sivero

venderé con la base de treinta y tres mil se muebles ubicados en esta ciudad. Iº Cesa y marca, variados ambiantes, de doce metros sobre Catamarca por treinta metros sobre San Luis; límites en los titulos respectivo. catastro 5708 Ho Terreno con casa, en calle San Luis entre Catomarca y Santa Fé diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con limites en titulo respectivo; ca. tastro 4183. En el acto del remaje veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador e) 4 al 24|11|53

 N^{α} 10.005 — JUDICIAL:

POR LUIS ALBERTO DAVALOS Remate de importante Establecimiento Rural FINCA Y ESTANCIA " OSMA '

Tierras optimos para cultivo de tabacos BASE: \$ 293.333.32 m/a. El dia Martes 15 de Diciembre de 1953, a ho ras 18, en calle 20 de Febrero 12, rematuré CON BASE de \$ 293.333.32 m|n. (las dos ter ceros partes de la valucción fiscal), la finca denominada, "Osma " ó "San José de Osma" ubicada en el Departamento Eva Perón (an tes La Viña), de ésta Provincia, con super ficle de 7.757 hectoreas, 4.494 mits. según mensura judicial aprobada, comprendida den tro de los siguientes límites: Norte: arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a "Coronel Moldes"; Es te, con finca "Refiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste, con fincos "Hoyadas" y "Alto del Cordón" de Juan López; y Oeste, con cumbres

350 hectareas cultivadas con riego suficiente Posibilidad de cultivo y riego minimo 600 Hs compos de natoreo abundante monte agua del dominio privado que nace en la finca canales de riago 2 represas potreros alambrados 8 estuías para secar tabaco cosas para peones espléndida casa principal con todas las como. didades construcción material de primera ins tolación de aguas corrientes y luz eléctrica galpón para almacenamiento de tabaco de, pendencias para maquinarias y herramientas Estación "Osma" F.C.N.G.B. identro de la

de la serronio que lo separam de la finca

"Potrero de Diaz" de El Alazán S.R.L.

Títulos de dominio inscriptos a folio 97, asien to 1, Libro 3 R.I. de La Viña Catastro Nº 426 Gravamenes: Hipotéca en 1er. término a favor del Banco Hipotecario Nacional, den. da actual \$ 54.540, registrada a folios 148 y 224 asientes 201 y 328 Libro "A" de Gravá. menes de La Viña Excluidos del remate: He remientas, maquinarias, muebles y semovien

Ordena: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO EL ALAZÁN S.R.L. vs. BONIFACIA LA MA TA DE ZUÑIGA" Exp. 17.238/953. En el ac. to del remate el 20% como seña, el saldo una, vez aprobado el remate. Comisión arancel a cargo del comprador. MANUEL A. FUENBUENA Escribaro Se

e) 2|11 al 14|12|53

Nº 9969 — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIO · NES.

POR FRANCISCO PINEDA

Por disposición del Sr Juez de Primera Ins tancia en lo Civil y Comercial Segunda No. minación y de conformidad a lo resuelto en autos "FRANCISCO CORREA VS SOCIEDAD MINERA GUFRE DE EXPLOTACION Y EX PLORACION" Ecp., Nº 20875|53, el dia JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1953 a las 19 hs. en mi Oficina de remate calle General Perón 208 Salta, remataré con BASE DE \$ 6,667.00 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIE TE PESOS M[N. equivalente a las dos terce. ros partes de su valor de compra, los 35 de las acciones del Sr. Argentino Exequiel Frey tes Casas sobre ia MINA ELVIRA ubicada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denominado San Geronimo Viejo Deportamento de la Poma Prov. Solta Titulos inscriptos F. 4 Libro 2 R. Minas de la Delegación Autoridad Mine_ ra Nacional de Salta. En el acto del remate 20% ~ cuenta del precio de compra. Publica ciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de grancel a cargo del comprador. Francisco Pineda — Martillero.

e) 26|10, al 4|12|53

Nº 9817 - POR MARTIN LEGUIZAMON Judiciat. — Casa y terreno en Metán

21 38 de noviembre p. a 12s 17 horas en mi escritorio General Perón 323 orden luez Primera Instancia duarta Nominación en lo C. y C. enjuicio Ejecución hipotecaria Pascual Rufinatti vs. Angel Martin Pomo, procederé a vender con la base de diez y nueve mil pesos una caga y te.

meno ubicado en Metán, lote ocho de la fracción primera, sebre Avenida Osvaldo Sierra (14 mis. frente x 65 mis. de fondo), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Nor te, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Gu. derrez; Sud, Avenida Osvaldo Sierra; Este, propiedad de Blanca S. de Dubus; Oeste lote 7. -En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del migmo. - Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14|10 al 24|11|53.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 10.000 EDIG TO - CITACION A JUICIO "Ord. —Divorcio, separación de bienes y te_ nencia de hijos menores— María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal", RODOLFO TOBIAS

juez de Primera Instancia Tercera Nominación en la C. y C., cita a don ROBERTO LEAL, por el termino de veimte días, para que comparez es a estar a derecho, bajo apercibimiento en coso de no hacerlo de nombrarle defensor eff clal.

Salta, Octubre 27 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secreta

e) 2 al 27|11|953.

Nº 9988 - EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nomi_ nación, cita y emplaza por veinte dias a do. ña DIONICIA DOMINGUEZ, en su calidad de madre del menor MIGUEL LEOPOLDO DOMINGUEZ para que concurra a hocer va_ ler sus derechos en el Juicio ADOPCION,

intelodo por el Sr. Simon Figueroa, edictos en Boietin Oficial y Foro Salteño. Salta, Octubre 13 de 1953.

JIELIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 28|10 al 24|11|63

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 10.087 - NOTHFICACION: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-

mercial de Tercera Nominación; Dr. Rodol, capital rectamado sus intereses y fo Tobios, en la ejecución hipotecaría suguida i por doña Maria Antonia Mendoza de Jorge rios del doctor Angel María Figueroa en la contra don José Alberto López, ordena que se notifique al ejecutado señor López la sentencia, de semate cuya parte dispositiva se tronscribe: "Salta, Mayo 13 de 1953 Y VIS. TOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: Orde Junio de 1952. E. GLIBERTI DORADO Es. . nor que esta ejecución se lleve adejante hasta que el acreedor se haga integro pogo del

Con costas, a cuyo efecto regulo los honora. suma de Tres mil treinta y dos pesos %, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 60 y 17 de la Ley 109. Cápiese, notifiquese y repóngase is. 10.— Rodolfo Tobias".— Salta, de cribano Secretorio.

e) 20 a 24 11 53

COMERCIAL SECCION

Nº 10081 -- TRANSFERENCIA DE COMERCIO Se hace saber al comercio y terceros en gen'era! que en la Escribania del suscripto se tra mita la transferencia del negocio de Artículos musicales y juguetería, ubicado en esta ciudad calle Mitre 296 bis. Vende: Jaime Juan Co_ mas, domiciliado en calle Entre Ríos 880. Com pro: José Francisco Kuchle, con domicilio en ca. He Catamarca 45. Para oposiciones y reclamos en la Escribanía, calle Mitre 473. Salta, Noviem

ROBERTO DÍAZ - Escribano Público e|17 al 24|11|53

Nº 10 080 - TRANSFERENCIA DE COMERCIO Se comunica a terceros en general que el se ñor José Fernandez García domiciliado en la calle Córdoba Nº 620, TRANSFERIRA a los Sres. Walter Wo'fenstein, Jorge Nghún y Nemi Nahûn, domiciliados en caile. Eva Perón Nº 987; su fondo de comercio consistente en alma cen por mayor y menor ubicado en esta ciu dad colle Córdoba Nº 636. Transferencia libre de pasivo. Para oposiciones en la escribania del suscripto calle Mitre 473.

ROBERTO DIAZ Escribono Nacional.

e) 18 al 24|11|53

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Nº 10.089 - PRIMER TESTIMONIO, ES-CRITURA NUMERO CIENTO SEIS DE PRO RROGA DE SOCIEDAD.— En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los diez y siete días de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres; ante mí, el escribado auto rizante y testigos que suscriben, compare cen; los señores HECTOR ANGEL BARTO LETTI; que firma "Héctor Bartoletti", solte ro, con domicilio en calle Florida número se tenta y siete; NESTOR SIMON SUAREZ

que firma "N. Suárez", casado en primeras nubcias con Marcela Monje, domiciliado en calle Bolgrano número un mil seiscientos veinticuatro, y NARCISO ELIAS, cosado en primeros nupcias con Blanca Yarade, domi, ciliado en Pueyrredón unimero quiententos treinta y dos; todos los comparacientes ar gentinos, mayores de edad comerciantes, ve cinos de esta ciudad, hábiles, y de mi cono cimiento, de que doy fe, y dicen:- Que con fecha veintifrés de noviembre de mil nove cientos cuarenta y ocho por escritura pública i vivientes; o b) adquirir en partes iguales

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS: autorizada por el escribano don Pedro J.; los sobrevivientes, o integramente el socio Aranda; constituyeron una sociedad comer_ ciaj bajo la razón social de "Casa Bartoletti de conformidad al valor que al Tojo el refe-Sociedad de Responsabilidad Limitala", por rido balance, abonando el importe respectioj término de cinco años a partir de dicha fecha para comerciar en el ramo de ferretetia en general, armeria, bazar pintureria y renglones afines, así como cualquier otra ope ración mercantil que los socios resuelyan de contén acuerdo, girando con un capital social de ciento cincuenta mil pesos moneda uacional de curso legal aportados por partes iguales entre los socios.-- Que l α escriturade referencia compuesta de catorce artículos. se inscribió en testimonio en el Registro Público de Comercio a folios ciento treinta y cuatro y ciento treinta y cinco, asiento nú mero dos mil ciento treinta del libro número veintiseis de "Contratos Sociales"; habien dose en fecha vointisiete de noviembre a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho realizados las publicaciones de Ley en el Boletin Oficial.— Que venciendo el día veintitres de noviembre próximo el término de duración de la sociedad, convienen en prorrogarlo por dos años más; a contar desde la expresada fecha de su vencimiento, ratificando todas las cláusulas del contrato constitutivo con excepción de las numeradas seis diez y once que se modifican en la siguiente forma: Sexta: Queda subsistente en todo su contenido con el siguiente agregado: Déjase ictorado que cualquiera de los tres socios odrán dedicarse a otras actividades que no ueran las que constituyen el objeto de la sociedad, pero sin descuidar en modo alguno la atración de los negocios sociales y la digencia que están obligados a presiar a la nisma, quedando eximido de esta obligación el socio señor Bartoletti.— Décima: Cada uno ie los socios podrá retirar mensualmente has ta la suma de un mil vesos moneda nacional para sus gastos personales con imputación 1 su respectiva cuenta particular.— Undécimg: En caso de fallecimiento de uno o dos de los tres socios, se practicará de inmedia to un balance general de la sociedad, y él o los socios sobrevivientes podrán optar per uno de los procedimientos siguientês: a) con tinuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, quienes en tal coso deberán unificar su representación dentro de los treinta días posteriores de comunicada la decisión de los sobrevivientes e ingresarán con los mismos derechos y obligaciones del causan. te; para seguir este procedimiento se requiere el acuerdo unánime de los socios sobre.

sobreviviente, jel haber social del fallecido vo a los herederos en amortizaciones trimes. trales del veinticinco por ciento a un interés

del nueve por ciento anual, que se horá efectivo juntamente con las respedivas amortiza ciones.- Uno solo de los socios sobrevivien_ tes podrá efectifar la adquisición del haber total del socio fallecido si el otro sobrevivienin rehusara hecerlo.— El o los socios sobre_ vivientes deberán optar por uno u otro de los procedimientos propuestos, dentro de los sesenta días posteriores al fallecimiento; si así

no lo hicieran se entenderá que optan u opta por la continuación de la sociedad en la forma anteriormente prevista.— De igual manera se procederá en caso de concurso e interdic. ción de cualquiera de los socios.— En caso de que por cualquier causa el socio señor Héctor Angel Bartoletti dejara de pertenecer a la sociedad duedorá excluido totalmente su nombre de la razón social, debiendo la so ciedad usor otra designación.— En todos os casos de disolución de la sociedad, aunque fuera ésto de mutuo y amigable acuerdo, pro

coderán a su liquidación en la forma que ellos mismos determinen siempre que no contrarien les disposiciones legales vigentes v en caso de desacuerdo, la forma de liquida, ción será determinada de conformidad a la clausula decimatercera del contrato originario.— Con las expresadas modificaciones in corporan al contrato de constitución de sociadad la presente escritura.— Por el certi, ficado expedido por la Dirección General de Rentas se acredita: Que la razón social "Casa Bartoletti Sociedad de Responsabilidad Li_ mitoda"; tiene abonado el importe que pres cribe la Ley número mil ciento noventa y dos de la provincia, hasta el presente año inclusive. Leido que les es este instrumen to raffican su contenido y lo firman como acostumbran bacerlo conjuntamente con los testigos don Ernesto Campilongo y don Da niel Enrique Gudiño, vecinos hábiles, y de mi conocimiento, doy fe.— Ha sido reducto da en tres papeles fiscales habilitados notariales numerados correlativamente desde el cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y uno al cuarenta y siete mil cautrocientos cincuenta y tres, y sigue a la que, con el

número anterior, termina ol folio cuatrocien_

tos trece de este projocolo y registro núme-

ro ocho a mi cargo, Sobrerraspado: or_sicioat; Entre lineas: social: Todo vale.— Héc_ tor Barto'ctti.— N. Suárez.— Narciso Elias Tgo. José F. Camphlongo. — Tgo. E. Gudiño Ante mí: J. A. Herrera. — Escribado. — Hay un sello.

e) 20[11[53 al 26]11[53.

QUIEBRAS

Nº 10 105 - QUIEBRA DE ROQUE RUIZ (HIJO) El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en la Civil y Comercial ha declarado en estado de Quiebra al comerciante don Roque Ruiz (Hijo) con domicilio en esta ciudad calle Pellegrini Nº 402.

Ha fijado hasta el día 8 de Diciembre prózimo para que los acredores presenten al Sindico, que resultó sorteado, don Francisco Cas. tro Madrid, los justificativos de sus créditos y ha

designado el día 28 de Diciembre de 1953 para la junta de verificación de créditos a horas 10,

e invita a los señores acreedores para tal fin. Lo que el suscripto Secretario hace saber a

|Salta noviembre 18 de 1953 ENRIQUE GILIBERTI

e) 24|11|53 al 2|12|53

SECCION AVISOS

asambleas

Nº 10 110 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLUB DE AGENTES COMERCIALES

De conformidad al Art. 64 de nuestros Es tatutos, se cita a los socios del Club de Agen. tes Comerciales a la Asamblea General Ordi naria que se realizará el día 13 de diciembre próximo a las 15 horas, en nuestra sede social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- lo Lectura del Acta Anterior
- 2º Consideración de la Memoria Anual
- 3º Consideración del Balance General
- 4º Elección de Autoridades
- Se ruega Puntual asistencia.
- MANUEL A. CASTILLO -- Presidente FRANCISCO ARRIAZU - Secretario

Nº 10065 - " LA REGIONAL" COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A Eva Perón 745 Salta Teléfono 2593 2º. CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por el art. 31º de los Estatutos de la Seciedad, se convoca a los Se ñores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 1953. a las 17 horos, en la sede de la misma, colle Era Perón 745, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1º- Designación de una Comisión para que práctique al escrutinio de la elección.

29.- Lectura y consideración de la Memoria, Bolonce General. Cuenta de Gonzacias v pérdidas, Proyecto de Distribución de uti lidades e Informe del Sindico, correspon

dientes al 26º Ejercicio cegrado el 30 de 8 Junio de 1953.

Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Guillermo Prias, Justo C. Figueroa y Ro borto García Petruzzi, por terminación de mandato; de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Antonio

Ramón González, también por terminapor un año en reemplozo del Señor Este bán Aspren Inza que falleció. Corresponde iambien designar Sindico Titular y Sindi dico Suplente por un año, en reemplazo de los Señores Néstor Lopez y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes tam bien terminaron su mandato.

40— Designación de dos Accionistas para cièro bar y firmar el Acta de la Asambleo.

GUILLERMO FRIAS Presidente

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU Secretario

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder tomar parte en las delibers se hubiere incurrido. ciones de la Asambiea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mis m_{GS} , en la Caja de la Compañía, calle Evs Perón 745, Salta, por los menos tres días antes 29º de nuestros Estatutos.

e) 13 al 261111953.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA * PRESIDENCIA DE LA NACION SUB SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancienos que se beneficion con el funcionamiento de los hogares que a lies destine to DIRECCION GENERAL DE ASIS. ción de mandato y de un Director Suplente TENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión.

> SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION Grod. DE ASISTENCIA SOCIAL.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-FIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mea de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlaria por los interesados a fig. de sai. var en tiempo oportuno cualquier error en que

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al deameto Nº 3649 del 11/7/44 es del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. colligatoria la publicación en este Boletín de los baiances trimestrales, los que gozorán de la banificación establecida por el Decreto Nº 11 192 del 18 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

CARCEL PENITENCIARIA Talleres Gráficos SALTA 1953